

UC

Escuela de **Doctorado**

El *doctorado* en la Universidad de Cantabria

Fernando Moreno, Begoña Alonso y Ramón Agüero direccion.educ@unican.es
Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC). Marzo 2026

- Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria, EDUC
- Qué es un PD actual
- Director *vs* Tutor
- Formación Transversal
- Sistema de Calidad



Escuela de Doctorado-UC (EDUC)

UC

Escuela de Doctorado

La EDUC: organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado en la Universidad de Cantabria. Es un centro como otro cualquiera

DOCTORANDOS (alumnos)

DIRECCIÓN

ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN ON-LINE

20 "TITULACIONES"

Comisiones

- Doctorado (UC)
- Comité de dirección (EDUC)
 - Permanente
 - Académica
 - Calidad



Escuela de Doctorado-UC (EDUC)



Escuela de **Doctorado**

- **RESPONSABLES** del máximo Grado Académico
- **ÚNICO CENTRO TRANSVERSAL** del CAMPUS
 - *Todas las disciplinas, centro multicéntrico con “aulas” en todas partes*
 - *Del orden de 800 alumnos con más de un 20% de extranjeros de cualquier parte del mundo*
 - *Entran más de 100/año y egresados, más de 100/año*
 - *¡¡20 “titulaciones” con una duración de 4 años!!*
 - *Un decano/director+2 super-vice-decanos/super-subdirectores+20 vicedecanos/subdirectores*
 - *¿Cuántos profesores? Educación personalizada: 1,2 profs/alumno, 1,2 tutores/alumno.*
- **EQUIPO:** COORDINADORES + EDUC (DIRECCIÓN+ADMINISTRACIÓN)

QUÉ ES UN PROGRAMA DE DOCTORADO* ACTUAL



1. Definición general del doctorado

- Es el **tercer ciclo de estudios universitarios oficiales** en España y la UE.
- Su finalidad es la **formación avanzada en investigación** y la generación de conocimiento original, creando profesionales con capacidades de liderazgo.
- Se corresponde con el **Nivel 4 del MECES** (máximo nivel educativo español).

2. Objetivos del programa

- Adquiera **conocimientos avanzados** en la frontera del conocimiento.
- Realice una **contribución original y significativa** a la ciencia.
- Demuestre **capacidad para diseñar, ejecutar y liderar proyectos de investigación**.
- Sea capaz de **trabajar en contextos multidisciplinares**.
- Desarrolle **integridad científica**, responsabilidad e impacto social.
- Participe en la **comunidad científica internacional** y divulgue resultados a distintos públicos.

3. Organización del programa

- ✓ **Línea(s) de investigación**
- ✓ **Supervisión académica**
 - **Tutor/a** asignado al inicio.
 - **Director/a de tesis**, responsable del proyecto de tesis.
- ✓ **Plan de investigación**

Actualiza anualmente y establece::
Objetivos/ Metodología/ Cronograma.
- ✓ **Documento de Actividades del Doctorando (DAD)**

Cursos, publicaciones, congresos, estancias, etc.
- ✓ **Compromiso documental**

Documento firmado por doctorando, tutor y director sobre roles y derechos.

QUÉ ES UN PROGRAMA DE DOCTORADO ACTUAL



4. Requisitos de acceso

✓ Vías de acceso más habituales

- Grado + Máster oficial sumando **300 ECTS**.
- Grado + Máster del EEES con nivel 7 EQF (permite acceso a doctorado en el país de origen).
- Titulaciones pre-Bolonia con correspondencia a **nivel 3 MECES / 7 EQF**.

✓ Otras vías específicas

- Títulos extranjeros equivalentes a máster que permitan acceso a doctorado.
- Poseer ya el título de Doctor.
- Superar dos años de formación sanitaria especializada (MIR, FIR, etc.).

EQF: European Qualifications Framework

5. Admisión

La admisión es un proceso competitivo gestionado por las CAPDs:

Incluye:

- Evaluación del expediente.
- Adecuación del perfil a las líneas del programa.
- Propuesta de proyecto preliminar.
- Acreditación de idiomas (en algunos programas).
- Posible entrevista.

6. Desarrollo del doctorado

4 años (TC)-7 años (TP)

✓ Actividades formativas

- F. Transversal y específica
- Seminarios de investigación.
- Estancias internacionales (en muchos casos recomendadas).
- Publicaciones o contribuciones científicas.

✓ Evaluación anual

Cada curso el doctorando presenta:

- Avance del plan de investigación.
- Actividades registradas en el DAD.

La CAPD decide si el progreso es:

- Favorable,
- Aplazado,
- No favorable (riesgo de baja del programa).

QUÉ ES UN PROGRAMA DE DOCTORADO ACTUAL



7. La Tesis Doctoral

Resultado central del doctorado.

- Original.
- Relevante.
- Publicable o ya publicada parcialmente.

✓ Modalidades:

- **Monografía.**
- **Compendio de publicaciones**

✓ Requisitos previos a defensa:

- Informes favorables del director.
- Evaluación por revisores externos.
- Verificación de requisitos éticos y de integridad científica.

8. Defensa y evaluación

La tesis se defiende ante un **tribunal externo (3 miembros)**:

El tribunal evalúa:

- Calidad científica.
- Originalidad.
- Rigor metodológico.
- Capacidad de discusión.

Calificaciones habituales: **Apto – Notable – Sobresaliente – Sobresaliente Cum Laude.**

9. Resultado: Título Oficial de Doctor

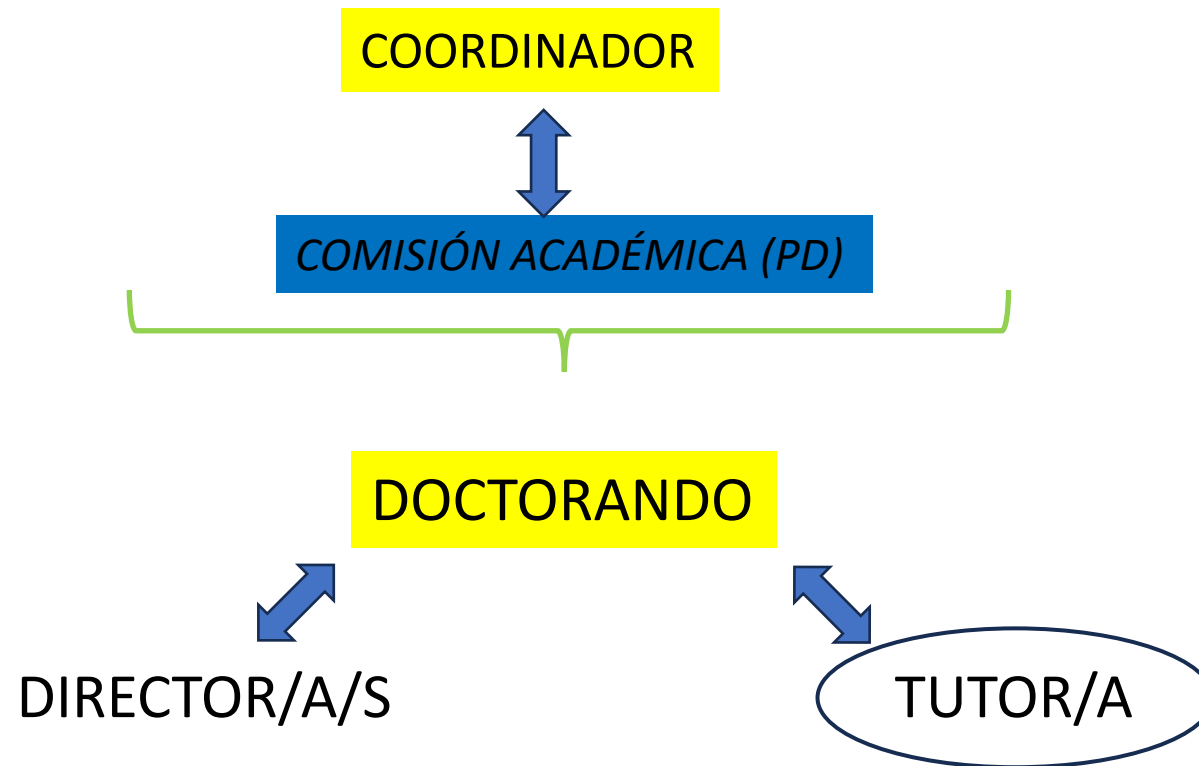
Con reconocimiento **estatal y europeo**, inscrito en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos).

10. Empleabilidad

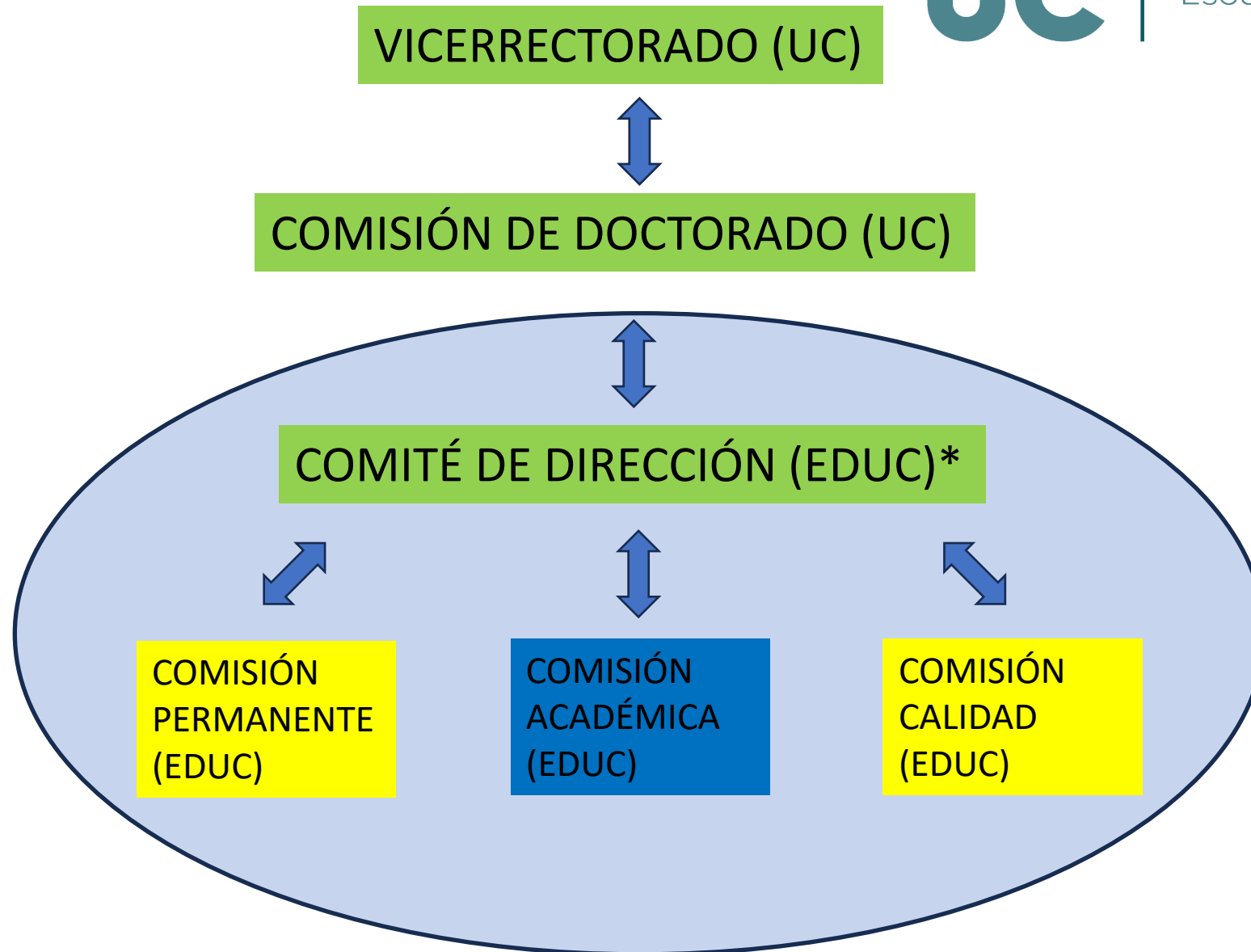
Un título de doctor habilita para:

- Carrera investigadora (universidad y centros de investigación).
- Docencia universitaria.
- I+D en empresas.
- Innovación y transferencia de tecnología.
- Consultoría avanzada en sectores especializados.

PROGRAMA DE DOCTORADO (20)



LA ESTRUCTURA: Por arriba



DIRECTOR vs TUTOR



Aspecto	Tutor/a	Director/a	Diferencia clave
Rol principal (Definición)	Asistencia en proceso formativo Conexión con la EDUC/PD	Responsable de la dirección científica y del proyecto de tesis	Tutor = marco formativo; Director = contenido científico
Relación con la CAPD	Facilita interacción doctorando–CAPD	Es designado y puede ser cambiado por la CAPD	Tutor hace de puente; Director depende de su asignación
Plan de investigación	Lo informa y evalúa periódicamente	Lo revisa, firma y supervisa	Tutor avala; Director dirige
Actividades formativas (DAD)	Lo supervisa regularmente	Indica actividades adecuadas y firma el documento	Tutor gestiona; Director orienta científicamente
Supervisión del doctorando	Seguimiento formativo general	Reuniones regulares y documentadas de supervisión científica	Supervisor científico = Director
Requisitos	Profesor del PD y Doctor con experiencia investigadora acreditada	Doctor con experiencia investigadora acreditada	Director requiere acreditación científica

En muchas universidades **Tutor y Director pueden coincidir en la misma persona, pero las funciones siguen siendo conceptualmente distintas** (institucional/formativo vs. científico/supervisión).

PROGRAMA DE DOCTORADO	I/NI	COORDINADOR
HUMANIDADES		
Arqueología Prehistórica	I	Dr. Fernando Igor Gutiérrez Zugasti
Ciencias de la Antigüedad	I	Dra. Juana María Torres Prieto
Geografía e Historia		Dr. José Eloy Gómez Pellón
Historia Contemporánea	I	Dr. Andrés Hoyo Aparicio
Historia Moderna	I	Dra. Marina Torres Arce
INGENIERÍAS		
Ingeniería Ambiental	I	Dr. Carlos Rico de la Hera
Ingeniería Civil		Dr. Borja Alonso Oreña
Ingeniería de Costas, Hidrobiología y Gestión de Sistemas Acuáticos		Dra. María Araceli Puente Trueba
Ingeniería Industrial: Tecnologías de Diseño y Producción Industrial		Dra. Ana Magdalena de Juan de Luna
Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval	I	Dr. Alfredo Trueba Ruiz
Ingeniería Química, de la Energía y de Procesos		Dr. Manuel Álvarez Guerra
Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones	I	Dr. Ignacio Lombillo Vozmediano
Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles	I	Dr. Franco Ariel Ramírez Terán
CIENCIAS DE LA SALUD		
Biología Molecular y Biomedicina		Dr. Ignacio María Arechaga Iturregui
Medicina y Ciencias de la Salud		Dra. María Jesús Cabero Pérez
CIENCIAS		
Ciencia y Tecnología		Dr. Marcos Cruz Rodríguez
Química Teórica y Modelización Computacional	I	Dr. Pablo García Fernández
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
Ciencias Jurídicas y Empresariales		Dr. Carlos López Gutiérrez
Economía: Instrumentos del Análisis Económico	I	Dr. Juan Manuel Rodríguez Poo
Equidad e Innovación en Educación	I	Dra. Adelina Calvo Salvador



¡¡20 PDs!!



INTERNACIONALIZACIÓN

Mención internacional

- Tres meses de estancia y al menos una de un mes
- Al menos resumen y conclusiones en lengua de comunicación científica diferente a las de España
- Al menos dos expertos de institución no española. No tutores o directores de estancias
- Al menos un miembro de tribunal de institución no española

Cotutela internacional

- Supervisión por doctores de al menos dos universidades. Una española, resto extranjeras
- Un título por cada institución
- Estancia de al menos 6 meses en cada institución
- Con estancias en otras instituciones diferentes a las del convenio de cotutela cabe la Mención Internacional

TRANSFERENCIA

Mención industrial

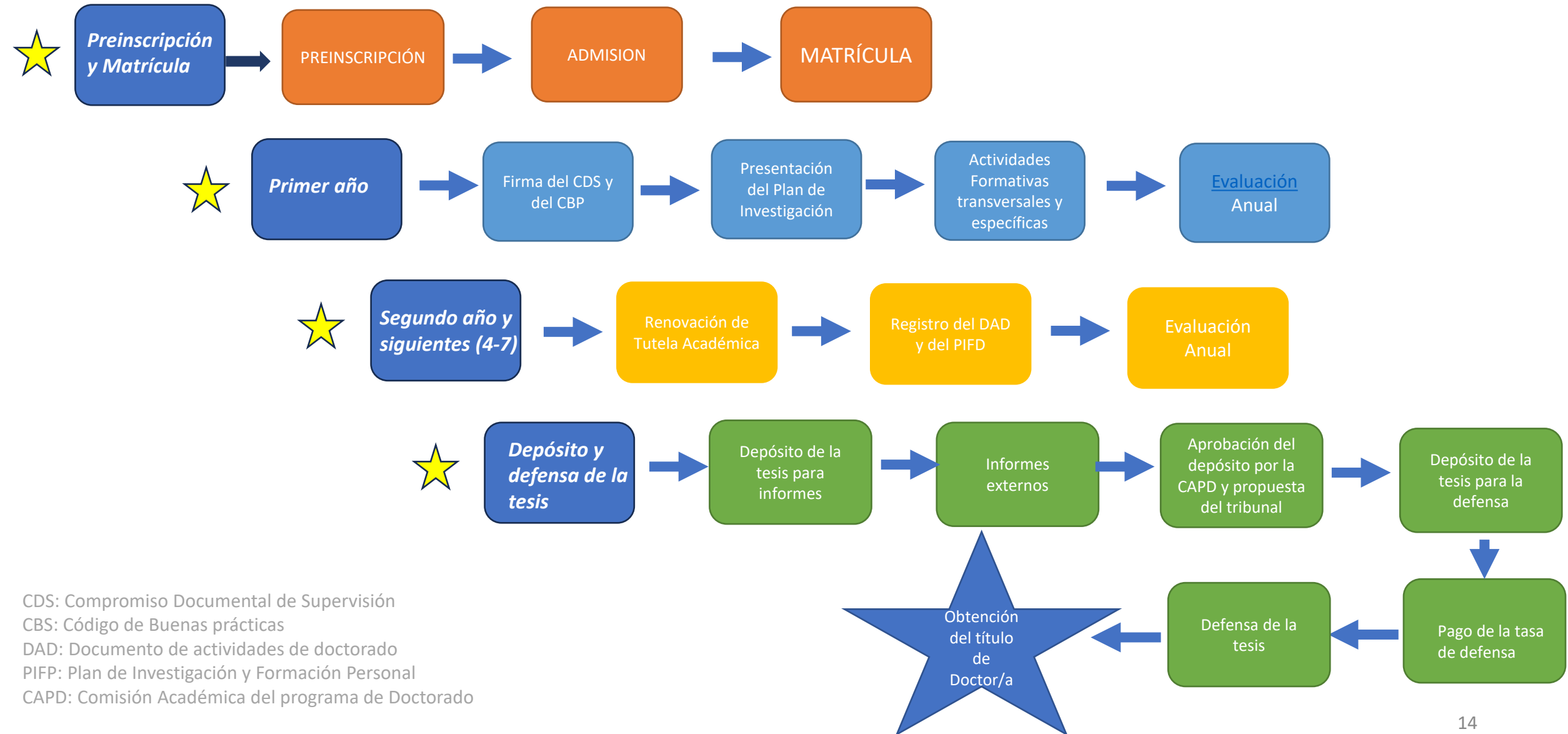
- Fomento de la colaboración y transferencia de resultados de la investigación
- Proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, no Universidad ni Organismo Público de Investigación
- Contenido aplicado
- Convenio definiendo obligaciones y derechos de propiedad industrial
- Contrato de al menos un año
- Desarrollo de la tesis en la entidad
- Tutor de la universidad y responsable de la entidad
- Programa de ayudas local



EL CICLO DEL DOCTORADO



Escuela de **Doctorado**



CDS: Compromiso Documental de Supervisión
CBS: Código de Buenas prácticas
DAD: Documento de actividades de doctorado
PIFP: Plan de Investigación y Formación Personal
CAPD: Comisión Académica del programa de Doctorado

Necesidad de la Formación Transversal en Programas de Doctorado



1. Datos introductorios

- Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC).

Documento **aprobado por la Comisión Permanente** de la EDUC el **29/10/2024**.

2. Principios fundamentales de la política de calidad

- La calidad debe **presidir todas las actuaciones** de la Escuela.
- Se busca la **plena satisfacción** de los colectivos implicados en la formación de investigadores.

3. Misión y función de la EDUC

- Organizar la **formación doctoral** impartida en la Universidad de Cantabria.
- Promover **colaboraciones con entidades públicas y privadas**, nacionales e internacionales, vinculadas al doctorado.
- Gestionar una oferta de **20 Programas de Doctorado** en cinco ramas del conocimiento.
- Facilitar la formación avanzada que culmina en la obtención del **título de Doctor** mediante la defensa de una tesis original.

4. Compromiso institucional con la calidad

- Alcanzar la **máxima calidad** en:
 - Actividad docente.
 - Actividad investigadora.
 - Actividad de gestión.
- Satisfacer las **necesidades y expectativas** de todos los agentes implicados en la formación doctoral.
- Utilizar eficazmente recursos técnicos, económicos y humanos con apoyo de la Universidad.
- Cumplir la normativa autonómica, nacional y europea aplicable.

5. Directrices generales para garantizar la calidad

5.1. Cumplimiento académico

- **Memorias de Verificación**

5.2. Gestión de la formación doctoral

- **Exigencia y calidad de resultados,**

5.3. Procedimientos de actuación

5.4. Mejora continua

5.5. Cultura de calidad]

5.6. Seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

- Controlar y revisar periódicamente el SGIC.

- **Facilitar, simplificar y agilizar** los procedimientos.

5.7. Compromiso de la Dirección

